

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se ha dictado resolución decretando las bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso interponer los recursos procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
CORNEL SORIN MUNTEAN	CL NICOLÁS MATEOS, 6	2/7723297
GEORGIANA ROXANA TUDOR	PZ NUEVA, 13-P01-C	2/12114553
IONEL NICUSOR MATEI	CL BOSQUE, 21	2/12349449
SIMINA TUDOR	PZ NUEVA,13-P01-C	2/10488242
VIRGIL IOAN FERENTI	CL SAN JORGE, 7	2/10899691
ANICA FERENTI	CL SAN JORGE, 7	2/13369884

Noblejas 29 de junio de 2012.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 5643